

CONVOCATORIA 2025
ESTANCIAS POSDOCTORALES POR MÉXICO, SECIHTI
SEGUNDO CORTE AUMENTADA

Convoca a personas que cuenten con el grado de doctorado para realizar una Estancia Posdoctoral dentro de alguna Institución Pública de Educación Superior (IES) o Centro Público de Investigación Humanística y Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (Centro Público), para participar en el proceso de asignación de una beca de consolidación académica, desarrollando proyectos para el fortalecimiento de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC), así como la posibilidad de realizar labores de docencia y dirección de tesis o actividades relacionadas con el acceso universal al conocimiento, en alguno de los siguientes tipos de estancia:

Modalidad A. Estancias Posdoctorales Iniciales

Modalidad B. Estancias Posdoctorales para Personas Indígenas

Modalidad C. Estancias Posdoctorales Iniciales en el Extranjero

Calendario

Segundo corte

Dice:		Debe decir:
Actividad	Fecha	Fecha
Cierre de recepción de solicitudes	26 de septiembre de 2025 a las 23:59 horas (horario del centro de México)	10 de octubre de 2025 a las 23:59 horas (horario del centro de México)
Periodo de inconsistencias	Del 13 de octubre al 21 de noviembre de 2025	Del 20 de octubre al 21 de noviembre de 2025

Rubros que ampara la beca

1. Apoyo económico mensual por concepto de manutención de \$27,000.00 (veintisiete mil pesos 00/100 M.N.).
2. Monto único de \$36,000.00 (treinta y seis mil pesos 00/100 M.N.) para gastos de traslado e instalación al inicio de la estancia. Si por motivos de la estancia la persona aspirante debe cambiar su lugar de residencia de entidad federativa o país, podrá solicitar un monto único. No aplica para cambios dentro del área metropolitana de la Ciudad de México. Si en la solicitud no se señalan estos motivos, el monto único no podrá ser reclamado ni solicitado posteriormente.
3. Servicio médico proporcionado por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Para el tipo de estancia C:

1. Apoyo económico mensual por concepto de manutención de USD\$ 1,500.00 (mil quinientos dólares estadounidenses 00/100).

2. Monto único de \$36,000.00 (treinta y seis mil pesos 00/100 M.N.) para gastos de traslado e instalación al inicio de la estancia. Si por motivos de la estancia la persona aspirante debe cambiar su lugar de residencia, de entidad federativa o país, podrá solicitar un monto único. Si en la solicitud no se señalan estos motivos, el monto único no podrá ser reclamado ni solicitado posteriormente.

Vigencia

La vigencia de la beca será de 12, 24 o 36 meses a petición de las personas solicitantes y podrá renovarse por períodos de 12 o 24 meses adicionales, conforme a los criterios que para tal efecto publique la Secihti, siempre y cuando la persona solicitante no rebase la vigencia máxima acumulada establecida en el Reglamento.

Para el tipo de estancia C, la vigencia de la beca será de 12 o 24 meses a petición de las personas solicitantes y podrá renovarse por períodos de 12 o 24 meses adicionales, conforme a los criterios que para tal efecto publique la Secihti, siempre y cuando la persona solicitante no rebase la vigencia máxima acumulada establecida en el Reglamento de Becas.

Requisitos de elegibilidad de la persona aspirante

- a) **Para Estancias Posdoctorales iniciales:** Ser de nacionalidad mexicana o extranjera con residencia temporal o permanente en México.
- b) **Para Estancias Posdoctorales Personas Indígenas:** Ser de nacionalidad mexicana y pertenecer a una Comunidad Indígena. Contar con el grado de doctorado al momento de presentar la solicitud.
- c) Tener su Clave Única de Registro de Población (CURP). En el caso de las personas extranjeras deberán utilizar la CURP contenida en su tarjeta de residente y verificar que se encuentre vigente.
- d) Contar con la carta de aceptación para realizar la Estancia Posdoctoral en la Institución Receptora propuesta al momento de la postulación.
- e) En caso de ser asignado el apoyo y haber gozado de una beca o apoyo anterior por parte de la Secihti (antes Conahcyt), deberá contar con su Carta de Reconocimiento o de No Adeudo previo a la formalización del apoyo solicitado en la presente Convocatoria.
- f) Para el tipo de estancia C, contar con la carta de aceptación por parte de Institución de Educación Superior Pública, Instituto o Centro Público de Investigación en el extranjero para realizar una estancia de investigación al momento de postulación.

Para obtención de la carta de postulación y carta de no adscripción

La carta de postulación (**Formato EPM-OP**) debe ser firmada por el Representante Legal de la institución, es decir la Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez, Secretaria General.

Para obtener la firma es necesario enviar a Coordinación de Vinculación y Fortalecimiento Académico al correo lnava@correo.xoc.uam.mx la **carta de aceptación firmada por la persona asesora, por la coordinadora o el coordinador del programa de estudios, o por la persona directora de división**. Junto con la carta de aceptación debe enviarse el formato EPM-OP en formato Word.

Así mismo, al realizar la captura de la solicitud en línea en la plataforma de la SECIHTI, **es indispensable** que en el apartado de **Datos de la institución** se coloque el número **1704285** de **RENIECYT** de la Rectoría General.

Para estar en condiciones de gestionar la carta de postulación con la firma de la Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez, Secretaria General y la carta de no adscripción en tiempo y forma, nos deben enviar la petición a más tardar el día **viernes 3 de octubre de 2025 antes de las 14 hrs.**

Liga de Convocatoria:

https://secihti.mx/wp-content/uploads/convocatorias/estancias_posdoctorales_nacionales/gestion_2025/2_Convocatoria_2025_EPM_textointegrado_conAviso5_Def.pdf

Liga formatos Secihti:

<https://secihti.mx/convocatorias/estancias-posdoctorales-nacionales/convocatoria-2025-1-de-estancias-posdoctorales-por-mexico/>